

MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-9-LE19.

DECRETO ALCALDICIO N° 1564 /

QUILLECO, 10 DE JULIO DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUILLECO”.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1431 de fecha 01.07.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-9-LE19.
- 3- Las Ofertas presentadas en la Licitación Pública ID N°3652-9-LE19.

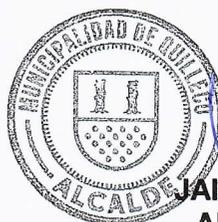
D E C R E T O:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-9-LE19, La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA.
 - DIRECTOR DE SECPLAN, SRA MARTHA IRIBARREN CATALÁN.
 - DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, SR. GERMAN SEPÚLVEDA MELLADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan